# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 082/2013

Asunción, 15 de Octubre de 2013

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 119/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

## I. INTRODUCCIÓN

En fecha 15 de Octubre de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

## II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 19 Acta N° 56, de fecha 08 de Agosto de 2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 119/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 49 de f/20/09/2013 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 119/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad al CDP.N°944, emitido por el Departamento de Finanzas.

- Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio (2014), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

## III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido las Adendas N°1, N°2 y N°3 con respecto al llamado denominado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 119/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

## IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de setiembre de dos mil trece, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. Nº 756.533, Jefa de la División de Compras Mayores y el señor Efigenio Silva Muñoz con C.I. 3.195.793, Jefe Sección Licitaciones y Concursos, todos en representación del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº



Gustavo Verdun D. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Silvia Núñez Gerente "GPL"
ANTONIO NUÑEZ OJEDA Gerente Gerencia de Contabilidad y Finanzas
CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas Sub Gerente Gral
Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G. Gerente de la Unidad Jurídica

119/2013 **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 19 Acta N° 56, de fecha 08 de agosto de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) AUTOMOTOR
2) **RIEDER & CIA S.A.C.I.**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. -

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente:

1) AUTOMOTOR

| LOTE | DESCRIPCION | PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|
| 1 | VEHICULOS DE LA MARCA VOLVO | NO COTIZA.- |
| 2 | VEHICULOS DE LA MARCA HYUNDAI | 3.064.214.000.- |
| 3 | VEHICULOS DE LA MARCA MAHINDRA | NO COTIZA.- |
| 4 | VEHICULOS DE LA MARCA SSANG YONG | NO COTIZA.- |
| 5 | VEHICULOS DE LA MARCA ISUZU | 628.664.000.- |

2) RIEDER & CIA S.A.C.I.

| LOTE | DESCRIPCION | PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|
| 1 | VEHICULOS DE LA MARCA VOLVO | 348.857.051.- |
| 2 | VEHICULOS DE LA MARCA HYUNDAI | NO COTIZA.- |
| 3 | VEHICULOS DE LA MARCA MAHINDRA | 341.753.608.- |
| 4 | VEHICULOS DE LA MARCA SSANG YONG | NO COTIZA.- |
| 5 | VEHICULOS DE LA MARCA ISUZU | NO COTIZA.- |

Alba G. Galeano
Banco Central del Paraguay

Se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes no surgiendo manifestaciones que realizar:

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Gustavo Verdun B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Nuñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerente Gral.
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

## V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61°** y **Art. 63°** del **Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

*1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

*a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
*b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
*c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"*
*d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;*
*e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

| *Inciso* | A | B | C | D | E |
|---|---|---|---|---|---|
| AUTOMOTOR S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| RIEDER & CIA S.A.C.I. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

*2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

AUTOMOTOR

| LOTE | DESCRIPCION | PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|
| 1 | VEHICULOS DE LA MARCA VOLVO | NO COTIZA.- |
| 2 | VEHICULOS DE LA MARCA HYUNDAI | 3.064.214.000.- |
| 3 | VEHICULOS DE LA MARCA MAHINDRA | NO COTIZA.- |
| 4 | VEHICULOS DE LA MARCA SSANG YONG | NO COTIZA.- |
| 5 | VEHICULOS DE LA MARCA ISUZU | 628.664.000.- |

RIEDER & CIA S.A.C.I.

| LOTE | DESCRIPCION | PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|
| 1 | VEHICULOS DE LA MARCA VOLVO | 348.857.051.- |
| 2 | VEHICULOS DE LA MARCA HYUNDAI | NO COTIZA.- |
| 3 | VEHICULOS DE LA MARCA MAHINDRA | 341.753.608.- |
| 4 | VEHICULOS DE LA MARCA SSANG YONG | NO COTIZA.- |
| 5 | VEHICULOS DE LA MARCA ISUZU | NO COTIZA.- |

Alba F. Galeano
Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerente Gral.

*3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

*Conforme al Informe DL-DS N°0460/2013 del Departamento de Logística (Área Técnica)., las firmas AUTOMOTOR S.A. y RIEDER & CIA S.A.C.I., cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

## VI. ACLARACIONES SOLICITADAS.

Por Nota GPL.DL.Nº483/2013, se ha solicitado a la Firma AUTOMOTOR S.A. remitan la declaración jurada donde especifiquen que cuentas con la infraestructura y personal técnico especializado para el buen cumplimiento de los servicios, que cuenta con seguro de resguardo de los vehículos de la institución mientras dure la estadía o reparación y que cuenta con guardia de seguridad o sereno para la protección de los vehículos en reparación; remitiendo la misma las documentaciones requeridas en el plazo solicitado.

## VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

### LOTE N°1 - VEHÍCULOS DE LA MARCA VOLVO
### LOTE N°3 - VEHÍCULOS DE LA MARCA MAHINDRA

**Se ha seleccionado provisoriamente** a la Firma **RIEDER & CIA S.A.C.I.** por ser la única oferta en los mencionados lotes y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica

Alba P. Galeano Fernández
Banco Central del Paraguay

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

| Ratios principales | 2009 | 2010 | 2011 | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1 | 2.5646 | 1.9619 | 1.7400 | 2.0888 |
| Índice de Endeudamiento (PT/AT ): promedio NO > 80% | 49% | 53% | 53% | 51% |
| Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo | 0.0988 | 0.1092 | 0.1188 | 0.1089 |

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica



Gustavo Verdun B.
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvio Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerente Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

✓ **Documentos que componen la oferta:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

| | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | CUMPLE | |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] | CUMPLE | |

| | | |
|---|---|---|
| . Documentos legales<br>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | | |
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE | |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE | |
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE | |
| d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE | |
| e) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE | |
| f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE | |
| g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | CUMPLE | |
| h) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;<br>i) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. | CUMPLE | |

| | | |
|---|---|---|
| Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO. | | |
| a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. | CUMPLE | |

| | | |
|---|---|---|
| Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada. | | |
| a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. | CUMPLE | |
| b) Balances de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. | CUMPLE | |
| c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia. | CUMPLE | |
| d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés. | CUMPLE | |
| e) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), por montos que sumados alcancen un porcentaje igual o superior al 30% del monto total máximo previsto para cada lote. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. | CUMPLE | |

| | | |
|---|---|---|
| Cualquier otro documento adicional requerido. | | |
| a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**). | CUMPLE | |
| b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**). | CUMPLE | |
| c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**) | CUMPLE | |
| d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**). | CUMPLE | |
| Cualquier otro documento adicional requerido. | | |
| a) Declaración jurada simple donde manifieste:<br>• Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.<br>• Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas.<br>• Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.<br>• Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.<br>• El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades | CUMPLE | |

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay



COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente. | | |
| b) | Para cada lote/marca de vehículo, certificado de representación emitido por Concesionario Oficial del País, donde diga que el Oferente es representante/distribuidor oficial para vender sus productos, presentar ofertas, negociar y formalizar contratos, brindar servicios de asistencia técnica y posventa dentro de los parámetros establecidos para la provisión de los vehículos. | CUMPLE | |
| a) | Declaración jurada donde especifique que cuenta con la infraestructura y personal técnico especializado para el buen cumplimiento de los servicios a ser contratado, incluyendo lista, y currículo del Personal Técnico y la infraestructura del taller. | CUMPLE | |
| b) | Los oferentes deberán presentar declaración jurada donde especifiquen que cuentan con la infraestructura mínima solicitada por esta Especificaciones Técnicas, referentes a:<br>- Organización interna, indicando nombre del personal de dirección.<br>- En oferente adjudicado deberá disponer o contratar un seguro de resguardo de los vehículos de la Institución, mientras dure el tiempo de estadía o reparación.<br>- Contar con guardia de seguridad o sereno para protección de los vehículos en reparación. | CUMPLE | |
| c) | El Oferente deberá presentar, mediante nota, con carácter de declaración jurada, una garantía de calidad, originalidad, identidad y buen funcionamiento de los repuestos que fueran cambiados y/o reparados en los vehículos. | CUMPLE | |

## LOTE N°2 - VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI
## LOTE N°5 - VEHÍCULOS DE LA MARCA ISUZU

**Se ha seleccionado provisoriamente** a la Firma **AUTOMOTOR S.A.** por ser la única oferta en los mencionados lotes y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

| Ratios principales | 2009 | 2010 | 2011 | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1 | 3.4553 | 2.6283 | 3.2167 | 3.1001 |
| Índice de Endeudamiento (PT/AT ): promedio NO > 80% | 28% | 37% | 30% | 31% |
| Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo | 0.1859 | 0.2582 | 0.2606 | 0.2349 |

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Gustavo Verdun B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvio Núñez
Gerente

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Abog. ALDO RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

| | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta *<br>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | CUMPLE | |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta*<br>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] | CUMPLE | |

| | | |
|---|---|---|
| . Documentos legales<br>Oferentes Individuales, Personas Jurídicas. | | |
| j) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE | |
| k) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE | |
| l) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE | |
| m) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE | |
| n) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | CUMPLE | |
| o) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE | |
| p) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | CUMPLE | |
| q) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;<br>r) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. | CUMPLE | |

| | | |
|---|---|---|
| **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.** | | |
| b) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. | CUMPLE | |

| | | |
|---|---|---|
| Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada. | | |
| f) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. | CUMPLE | |
| g) Balances de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. | CUMPLE | |
| h) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia. | CUMPLE | |
| i) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés. | CUMPLE | |
| j) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), por montos que sumados alcancen un porcentaje igual o superior al 30% del monto total máximo previsto para cada lote. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. | CUMPLE | |

| | | |
|---|---|---|
| Cualquier otro documento adicional requerido. | | |
| e) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**). | CUMPLE | |
| Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**). | CUMPLE | |
| Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**) | CUMPLE | |
| h) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**). | CUMPLE | |
| Cualquier otro documento adicional requerido. | | |
| c) Declaración jurada simple donde manifieste:<br>• Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.<br>• Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas.<br>• Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. | CUMPLE | |

Alba R. Galeano
Banco Central del Paraguay



Gustavo Verdun B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvio Núñez
Gerente

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

| | | |
|---|---|---|
| • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.<br>• El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", **en la cual la Contratante** depositará los fondos del pago correspondiente. | | |
| d) Para cada lote/marca de vehículo, certificado de representación emitido por Concesionario Oficial del País, donde diga que el Oferente es representante/distribuidor oficial para vender sus productos, presentar ofertas, negociar y formalizar contratos, brindar servicios de asistencia técnica y posventa dentro de los parámetros establecidos para la provisión de los vehículos. | CUMPLE | |
| d) Declaración jurada donde especifique que cuenta con la infraestructura y personal técnico especializado para el buen cumplimiento de los servicios a ser contratado, incluyendo lista, y currículo del Personal Técnico y la infraestructura del taller. | CUMPLE | |
| e) Los oferentes deberán presentar declaración jurada donde especifiquen que cuentan con la infraestructura mínima solicitada por esta Especificaciones Técnicas, referentes a:<br>- Organización interna, indicando nombre del personal de dirección.<br>- En oferente adjudicado deberá disponer o contratar un seguro de resguardo de los vehículos de la Institución, mientras dure el tiempo de estadía o reparación.<br>- Contar con guardia de seguridad o sereno para protección de los vehículos en reparación. | CUMPLE | |
| f) El Oferente deberá presentar, mediante nota, con carácter de declaración jurada, una garantía de calidad, originalidad, identidad y buen funcionamiento de los repuestos que fueran cambiados y/o reparados en los vehículos. | CUMPLE | |

## VIII. CONSIDERACIONES FINALES

Cabe señalar que no se presentó oferta en el siguiente Lote:

LOTE N°4 - VEHÍCULOS DE LA MARCA SSANG YONG

## IX. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 119/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

**RIEDER & CIA S.A.C.I.**

| Descripción | Monto Mínimo en Gs. IVA incluido | Monto Máximo en Gs. IVA incluido |
|---|---|---|
| LOTE N°1 - VEHÍCULOS DE LA MARCA VOLVO | 20.000.000 | 40.000.000 |
| LOTE N°3 - VEHÍCULOS DE LA MARCA MAHINDRA | 22.500.000 | 45.000.000 |

Gustavo Verdun B. Comité de Evaluación de Ofertas Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez Gerente "GPI"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA Gerente Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA Sub Gerente Gral. de Admin. y Finanzas Sub Gerente Gral.

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G. Gerente de la Unidad Jurídica

**AUTOMOTOR S.A.**

| Descripción | Monto Mínimo en Gs. IVA incluido | Monto Máximo en Gs. IVA incluido |
|---|---|---|
| LOTE N°2 - VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI | 80.000.000 | 160.000.000 |
| LOTE N°5 - VEHÍCULOS DE LA MARCA ISUZU | 25.500.000 | 51.000.000 |

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **por LOTES**, se utilizará la modalidad de Contrato **ABIERTO** y la vigencia del contrato será de 12 meses contados a partir de la orden de inicio.

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio (2014), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Con respecto al LOTE N°4 - VEHÍCULOS DE LA MARCA SSANG YONG; se sugiere la Declaración Desierta del mismo y la autorización para la realización de un nuevo llamado, en virtud del inciso a) del artículo 30 de la ley 2051/2003, que reza lo siguiente:

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
*Secretario Ejecutivo del CEO*

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Nuñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General